

Nueva convocatoria subvenciones para la conservación en edificios residenciales.

La Dirección General del Consorcio de la Vivienda del Área Metropolitana de Barcelona, en fecha 22 de octubre de 2018, ha resuelto aprobar la Convocatoria para el año 2018 para la concesión de Subvenciones.

Objeto de la convocatoria: Aquellas actuaciones de conservación en edificios de tipología residencial colectiva y edificios unifamiliares de los municipios que integran el área metropolitana de Barcelona, entre los que se encuentra la ciudad de L'Hospitalet del Llobregat.

Destinatarios: Las presentes subvenciones se dirigen a juntas o comunidades de propietarios; a agrupaciones de juntas o comunidades de propietarios debidamente constituidas; a propietarios de edificios de tipología residencial colectiva que no hayan otorgado el título constitutivo de propiedad horizontal; y a propietarios de edificios unifamiliares. Quedan excluidas las viviendas que se cedan a terceros a cambio de un precio, por un periodo máximo de 31 días, dos o más veces al año (viviendas de uso turístico, HUT).

Plazo de presentación solicitudes informe idoneidad: La entrada en vigor de esta convocatoria queda condicionada a la aprobación definitiva de las Bases reguladoras de las ayudas, aprobadas provisionalmente el 8 de octubre de 2018 por la Comisión Permanente del Consorcio de la Vivienda del Área Metropolitana de Barcelona (BOPB de 22 de octubre de 2018).



El plazo de presentación de las solicitudes de Informe de Idoneidad, previo a la solicitud de ayudas, se abre el **5 de diciembre de 2018**, y finaliza el **28 de febrero de 2019**.

Plazo presentación solicitudes ayudas: El plazo de presentación de las solicitudes de ayudas se abre el **10 de diciembre de 2018 y finaliza el 29 de marzo de 2019**. Para presentar la solicitud de ayudas es indispensable haber obtenido previamente el Informe de Idoneidad.

Para cualquier ampliación de la información puede dirigirse a nuestro Departament d'Arquitectura, llamando a los teléfonos 93 337 00 02; 93 296 80 57, al correo info@cpulh.com o a través de la web www.cpulh.com



La Cambra de la Propietat Urbana de l'Hospitalet